

Perspectivas de estudiantes normalistas sobre la inclusión en la educación superior

Perspectives of teaching undergraduate students on inclusion in higher education

DORA LILIA MIRAMONTES ESCALANTE • YUNUEN SOCORRO RANGEL LEDEZMA • CÉSAR DELGADO VALLES

Dora Lilia Miramontes Escalante. Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua “Profesor Luis Urías Belderráin”, México. Es Maestra en Atención a Poblaciones Especiales, Licenciada en Educación Preescolar y Licenciada en Educación. Colaboró en el Cuerpo Académico BCENELUB-CA-6, en el cual se realizan actividades de investigación. Ponente en congresos nacionales, se ha desempeñado como catedrática en el Centro Chihuahuense de Estudios de Posgrado. Colaboradora en investigaciones de la Normal Superior de Chihuahua “Profr. José E. Medrano R.”. Correo electrónico: dl.miramontes@ibycenech.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4433-9503>.

Yunuen Socorro Rangel Ledezma. Universidad Autónoma de Chihuahua, México. Es Profesora de tiempo completo en la UACH y Profesora-Investigadora de horas en el Centro de Investigación y Docencia. Cuenta con estudios de Doctorado en Educación, Máster en Psicomotricidad y Licenciatura en Psicología. Imparte cátedra en los niveles de pregrado y posgrado. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel Candidato. Correo electrónico: yrangel@uach.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6419-1342>.

César Delgado Valles. Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua “Profr. Luis Urías Belderráin”, México. Es Doctor en Ciencias de la Educación, Maes-

Resumen

La presente investigación tiene como finalidad determinar las percepciones, actitudes y prácticas de la comunidad estudiantil de primer grado de la Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua sobre los procesos de formación ante las prácticas y acontecimientos inclusivos. *Metodología:* el diseño es de corte cuantitativo con un alcance descriptivo y comparativo. Se trabajó con 69 sujetos de primer grado de un total de 164 estudiantes en todos los grupos. Se aplicó la *Escala de actitudes hacia las personas con discapacidad* en su formato G, recuperado del *Manual para la integración de las personas con discapacidad en el nivel superior* propuesto por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en un formato G. La información recabada se agrupó en 37 ítems y cinco variables de estudio, se realizaron análisis descriptivos y un Anova entre las variables. *Resultados:* se viven experiencias incluyentes que pueden mejorar al buscar participar y definir un plan estratégico para atender y dar seguimiento. Asimismo se identifica una postura tolerante y de respeto ante las personas que tienen preferencias diferentes a las de ellos en las licenciaturas ofrecidas por la institución. El alumnado de primer grado muestra percepciones y actitudes inclusivas entre los valores promedio en comparación con grados superiores.

Palabras claves: Educación superior, estudiantes, inclusión.

Abstract

The purpose of this research is to determine the perceptions, attitudes, and performance of the first semester student community from the Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua on the training processes regarding inclusive practicum and events. *Methodology:* This research has a mixed method, with a descriptive and comparative scope. The subjects were 69 first semester students out of a total of 164 from all groups. The *Scale of Attitudes Toward Disabled Persons: Form G* was applied, it was retrieved from the *Manual for the Integration of Persons with Disabilities at the Higher*

tro en Atención a Poblaciones Especiales y Licenciado en Educación Primaria. Cuenta con perfil PRODEP. Forma parte del Cuerpo Académico BCENELUB-CA-6, en el cual se realizan actividades de investigación. Candidato en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Ponente en congresos nacionales e internacionales. Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en las líneas de educación y discapacidad. Correo electrónico c.delgado@ibycenech.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7405-291X>.

Level, proposed by the National Association of Universities and Higher Education Institutions (ANUIES) in a G Form. The information collected was grouped into 37 items and five study variables, descriptive analyzes and an Anovabetween the variables were performed. *Results*: Inclusive experiences can be improved by seeking to participate and define a strategic plan to attend to and follow-up. Likewise, a tolerant and respectful position is identified towards people who have different preferences from theirs in the degree programs offered by the institution. First semester students show inclusive perceptions and attitudes on the average values compared to higher grades.

Keywords: Higher education, students, inclusion.

INTRODUCCIÓN

La *inclusión educativa* es un término vanguardista utilizado con frecuencia en el ámbito educativo, entendida como un acercamiento de forma estratégica relacionado con metas comunes que faciliten y den acceso al aprendizaje de manera exitosa para todos los niños, niñas y jóvenes, con la intención de dejar atrás todo tipo de exclusión.

En México ha permeado de forma paulatina, un ejemplo es la educación especial como su cimiento. La Secretaría de Educación Pública (SEP, 2006) menciona que los servicios de educación especial se transformaron a partir de 1993, como consecuencia de la suscripción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la reforma al artículo 3º constitucional y la promulgación de la Ley General de Educación impulsó un importante proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial.

Hasta aquí el panorama de la educación especial intenta dejar atrás la segregación y la discriminación, y se enfoca en la idea de tomar más en cuenta a las personas con discapacidad y también a aquellas con aptitudes sobresalientes. Todos los cambios que se dieron en México corresponden con los compromisos adquiridos en el Foro Mundial sobre Educación, donde recibió una aprobación la *Declaración Mundial sobre la Educación para Todos, Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje*, que tuvo como escenario la ciudad de Jomtien, Tailandia (UNESCO, 1990).

La transición de la integración educativa a la educación inclusiva comenzó en el año 2012, la educación inclusiva es reconocida como un proyecto educativo que ha generado diferentes matices a la sociedad con el pasar del tiempo. En el 2018 aparecieron los fundamentos jurídicos que sustentan el principio de *educación inclusiva*, la Organización de las Naciones Unidas establece en el artículo número siete de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que “todos somos iguales ante la ley, sin distinción y en contra de toda discriminación” (ONU, 2018, párr. 16).

Debido a lo anterior, se considera a la inclusión mucho más en comparación con la integración, ya que es un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, donde se disminuye de manera notable la exclusión dentro y desde la educación.

La educación debe ofrecer las bases para que independientemente de la lengua materna, origen étnico, género, condición socioeconómica, aptitudes sobresalientes o discapacidad de cualquier tipo, los estudiantes cuenten con oportunidades efectivas para el desarrollo de las habilidades y potencialidades. Es entonces que la educación inclusiva brinda atención tanto a los infantes como a los jóvenes estudiantes, por ser un fenómeno que atañe a todos los niveles educativos. En México se comprende por nivel básico a la educación preescolar, primaria y secundaria; a su vez cuenta con un nivel medio superior, que corresponde al bachillerato o preparatoria, y un nivel superior, que son todas las instituciones de educación superior, universidades y escuelas Normales.

En el año 2008 surgió una declaración en el estado de Yucatán sobre los derechos de las personas con discapacidad en las universidades, fue en la segunda reunión binacional entre México y España sobre los derechos de las personas con discapacidad en las universidades. Se concuerda con esta declaración y se considera relevante, principalmente por hablar de la inclusión en el nivel superior, hacer alusión a proteger y siempre promocionar en las universidades los derechos humanos. Las escuelas Normales en México, al igual que las demás instituciones de educación superior, deben brindar a los estudiantes un ambiente inclusivo.

REVISIÓN DE LITERATURA

Al hablar de inclusión y equidad se utilizan conceptos vanguardistas que se deben de comprender y utilizar, estos a su vez reemplazan el término de *necesidades educativas especiales* –NEE– por *barreras para el aprendizaje y la participación* –BAP–, estas últimas se encuentran dentro del contexto, por lo que no se responsabiliza al alumno por pertenecer a una cultura diferente ni se le pide que se adapte, sino más bien son los docentes, la institución, el currículo lo que se adapta para satisfacer las exigencias de los estudiantes y favorecer el logro de los aprendizajes.

En el *Nuevo modelo educativo para la educación obligatoria* (SEP, 2018) aparecen los principios básicos generales como “la inclusión y la equidad”, donde se habla de hacer un esfuerzo conjunto por parte del sistema educativo nacional para eliminar las barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de todos los estudiantes, mediante el reconocimiento del contexto social y cultural.

Es importante retomar o continuar investigaciones que muestran similitudes con la presente, entre ellas se encuentra una investigación reciente realizada en la entidad de Chihuahua por Covarrubias et al. (2017), se desarrolla en una institución

de nivel superior enfocada a estudiantes normalistas, buscan la forma de valorar las dimensiones de la inclusión educativa dentro del contexto de la escuela Normal de Chihuahua. Las tres dimensiones manejadas correspondientes a la inclusión son: culturas, políticas y prácticas; el trabajo fue de corte cuantitativo.

En la investigación denominada “Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas”, realizada por Echeita (2017), habla del derecho a una educación inclusiva, que internacionalmente está establecido de manera formal, analiza el sentido que se le da a las dimensiones y dilemas a los que hoy se enfrentan los agentes educativos encargados de implementarla, en particular en España, donde compara y llega a darse cuenta de que existen similitudes con otras partes del mundo.

La Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua “Profr. Luis Urías Belderráin” –IBYCENECH–, con más de 116 años de existencia, ha transitado por varios planes y programas para las licenciaturas, el más actual es el plan de estudios 2018. Se torna interesante, entonces, conocer cómo el alumnado que ingresa a esta institución, con relación a la licenciatura de elección, manifiesta los saberes, actitudes y prácticas con respecto a la discapacidad, la participación, ya sea directa indirectamente, con personas en condición de discapacidad o pertenecientes a un grupo vulnerable o simplemente al convivir con personas que no tienen los mismos gustos o preferencias, es decir, cómo reaccionan ante la diversidad.

Con todo esto se construye una pregunta rectora: “¿Los estudiantes de primer año que cursan la educación Normal presentan en un momento determinado actitudes, prácticas y culturas inclusivas, lo cual convierte a la IBYCENECH en una institución de educación superior incluyente?”. Si bien se ha manifestado que en la escuela Normal se pueden observar prácticas y actitudes que van encaminadas a brindar experiencias y conocimientos para fortalecer la educación inclusiva, es menester entonces establecer las metas u objetivos de lo que se pretende alcanzar, los cuales son los siguientes: objetivo general es determinar las percepciones, actitudes y prácticas de las y los estudiantes de primer año de la IBYCENECH en los procesos de inclusión educativa. A su vez, los específicos para el presente trabajo son: 1) conocer las capacidades y limitaciones que muestran los estudiantes de primer grado ante las prácticas inclusivas; 2) identificar las experiencias de los estudiantes de primer grado de las tres licenciaturas ante situaciones que tengan que ver con la inclusión; 3) analizar las respuestas de los estudiantes de primer grado de las tres licenciaturas para conocer sus puntos de vista sobre el respeto y reconocimiento a los derechos de todas las personas.

METODOLOGÍA

Se trabaja con un grupo de estudiantes de primer grado de las tres licenciaturas, todos ellos presentan características comunes (edad, preferencia por la docencia y pertenecen al estado de Chihuahua). El cuestionario se aplicó a todos los estudiantes de la IBYCENECH; en este estudio solo se utilizó una muestra representativa de 69 alumnos de primer grado, corresponde al 25% del total de estudiantes de ese grado, de los cuales 90% son mujeres y 10% hombres; 29% corresponde a la Licenciatura en Educación Primaria, 36% a la Licenciatura de Educación Preescolar y 35% a la Licenciatura de Educación Inclusiva.

El diseño o enfoque utilizado es cuantitativo, descriptivo y comparativo, ya que es un método en el que, como mencionan Hernández et al. (2014), “se utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 4). Además del proceso de validación por medio del juicio de experto se contempla el procesamiento de información desde una preponderancia cuantitativa.

Se seleccionó el instrumento *Percepción Forma G* propuesto por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México en su *Manual para la integración de personas con discapacidad en las instituciones de educación superior*, para medir de forma objetiva las percepciones y actitudes de los estudiantes con el proceso de inclusión educativa en poblaciones con discapacidad, preferencias sexuales, condiciones de raza y género.

Es importante señalar que antes de aplicarse el instrumento pasó por un proceso de juicio de expertos, en el cual 12 catedráticos –elegidos por el perfil profesional de acuerdo con las asignaturas impartidas en las tres licenciaturas de la institución– revisaron y emitieron un juicio, se dieron observaciones valiosas para adecuar palabras y contextualizarlas, así como ajustar oraciones al dominio y conocimiento de las personas a quienes va dirigido el instrumento. El juicio de experto se llevó a cabo con la finalidad de recuperar el pensar con respecto a los ítems del instrumento, a través del método Delphi.

Los catedráticos de la institución que fungieron como jueces se dieron a la tarea de evaluar los ítems del instrumento a través de un cuestionario de validación que contenía una escala conceptual que les concedió poder valorar el nivel de univocidad (U) y el nivel de pertinencia (P) de cada ítem. Se agrega un espacio de observaciones en cada indicador, mismo que permitió dar sentido a la redacción o al planteamiento de la situación. Se tomó en cuenta el número de respuestas, posteriormente se obtuvo el índice de univocidad (i_u) y un índice de pertinencia (i_p), con las fórmulas presentadas de acuerdo con la propuesta de Carrera et al. (2011), las cuales se presentan en la Figura 1.

Figura 1

Fórmulas y criterios de univocidad y pertinencia

Fórmula de univocidad

$$i_U = \frac{(\sum n_{UO} \cdot V_{UO}) + (\sum n_{UE} \cdot V_{UE}) + (\sum n_{UB} \cdot V_{UB}) + (\sum n_{UN} \cdot V_{UN})}{\sum n_{TU} \cdot V_{MU}}$$

Fórmula de pertinencia

$$i_P = \frac{(\sum n_{PO} \cdot V_{PO}) + (\sum n_{PE} \cdot V_{PE}) + (\sum n_{PB} \cdot V_{PB}) + (\sum n_{PN} \cdot V_{PN})}{\sum n_{TP} \cdot V_{MP}}$$

Criterios según i_U		Criterios según i_P	
$i_U \geq .80$	Los ítems se mantienen en su forma original.	$i_P \geq .80$	Los ítems se mantienen en su forma original.
$i_U \leq .79 \geq .60$	Los ítems se modifican en su redacción.	$i_P \leq .79 \geq .60$	Los ítems se modifican en su redacción u ubicación.
$i_U \leq .59$	Los ítems se eliminan.	$i_P \leq .59$	Los ítems se eliminan.

Fuente: Carrera, Vaquero y Balsells, 2011.

Al obtener en todos los ítems un índice de univocidad y pertinencia óptimo mayor a .80, considerado como lo suficientemente alto, ya no fue necesario volver a enviar a los expertos el instrumento puesto que esto permite definirlo como acorde, adecuado y viable para la población a la que va dirigido. Es importante decir que solamente el ítem 10 arrojó que debía ser modificado, por lo que se procedió a cambiar el enunciado por palabras con el contexto (ver en Tabla 1).

Tabla 1

Resultados por ítem

Ítems	Univocidad	Pertinencia	Univocidad	Pertinencia	Ítems	Univocidad	Pertinencia	Univocidad	Pertinencia
1	0.917	0.792	óptimo	óptimo	16	0.979	0.938	óptimo	óptimo
2	0.958	0.979	óptimo	óptimo	17	0.958	0.875	óptimo	óptimo
3	0.979	0.938	óptimo	óptimo	18	0.958	0.896	óptimo	óptimo
4	0.958	0.958	óptimo	óptimo	19	0.938	0.896	óptimo	óptimo
5	0.875	0.833	óptimo	óptimo	20	0.938	0.875	óptimo	óptimo
6	0.917	0.958	óptimo	óptimo	21	0.917	0.854	óptimo	óptimo
7	0.792	0.917	óptimo	óptimo	22	0.938	0.958	óptimo	óptimo
8	0.938	0.813	óptimo	óptimo	23	0.938	0.938	óptimo	óptimo
9	0.979	0.958	óptimo	óptimo	24	0.875	0.792	óptimo	óptimo
10	0.792	0.750	modificar	modificar	25	0.854	0.875	óptimo	óptimo
11	0.854	0.917	óptimo	óptimo	26	0.854	0.875	óptimo	óptimo
12	0.854	0.854	óptimo	óptimo	27	0.958	0.896	óptimo	óptimo
13	0.875	0.833	óptimo	óptimo	28	0.979	0.854	óptimo	óptimo
14	0.979	0.917	óptimo	óptimo	29	0.896	0.917	óptimo	óptimo
15	0.958	0.854	óptimo	óptimo	30	0.979	0.938	óptimo	óptimo

Fuente: Elaboración propia.

En esta ruta el proceder es de gran importancia, aquí se describe paso a paso cómo se dio cada uno de los momentos para poder llegar a aplicar el instrumento *Percepción Forma G*. Comenzaba la contingencia de la pandemia de COVID-19, por lo que fue adecuada la elección de enviarlo vía internet por medio de la plataforma de Formularios de Google, y así poder recibirlo de manera virtual; fueron 164 los enviados y 69 los contestados, y a partir de ahí se comenzó a procesar los datos.

Análisis estadísticos

El producto de la presente investigación se sometió a un análisis estadístico de corte descriptivo-comparativo; se procesaron los datos de las respuestas obtenidas en los instrumentos aplicados con base en los 37 ítems, se identificaron los factores o variables y se calculó la media y la desviación estándar de la muestra en las tres licenciaturas. El procesamiento de la información se realizó con el apoyo de Excel y SPSS, ambos programas elegidos por arrojar datos estadísticos y poder llegar a identificar la percepción y actitudes del alumnado sobre acontecimientos y prácticas inclusivas.

RESULTADOS

Las respuestas de los ítems del 1 al 37 se agruparon en cinco factores o variables, por tener características similares al momento de emitir la contestación. La primera es la *valoración de capacidades y limitaciones*, que representa el 19%; la segunda es *reconocimiento y negación de derechos*, 21%; la tercera, llamada *implicación personal*, 21%; la cuarta es *calificación genérica*, con 19%, y por último *asunción de roles*, 20%.

La contestación que dieron los alumnos se encuentra proporcional a todas las respuestas procesadas, se puede observar que fluctúan entre 4.4 y 4.7 que las contestaciones fueron parcialmente en desacuerdo (PD) y bastante de acuerdo (BD) y parcialmente de acuerdo (PA), importante decir que estos datos son la representación del total del alumnado encuestado. Se observa que las variables con el valor más alto son *implicación personal* (21%) y *reconocimiento y negación de derechos* (21%).

En la Tabla 2 se visualiza la variable, media general y promedio de primer grado, con ello se hace una comparación entre toda la población y la generación del primer año, contemplando las tres licenciaturas.

Analizado al total de sujetos encuestados y comparado con el primer año, se prosigue analizar a los mismos estudiantes por licenciatura; se observa la primera variable, *valoración de capacidades y limitaciones*, cuya respuesta más alta está en Educación Preescolar con un 4.3 de la escala de valores parcialmente en desacuerdo (PD) y bastante en desacuerdo (BD) y parcialmente de acuerdo (PA).

En la variable *reconocimiento y negación de derechos* la Licenciatura de Primaria resalta con 4.6 de forma promedio y deja percibir que manifiesta actitudes positivas ante conocimiento de los derechos de personas con o sin discapacidad. Se continúa con las variantes por licenciatura, aquí se encuentra la tercera, *implicación personal*, en la cual

Tabla 2

Comparación media general, media de primer grado

Variables	Media General	Media De Primer Grado	Desviación Estándar
Valoración de capacidades y limitaciones	4.3	4.31	1.19
Reconocimiento y negación de derechos	4.71	4.60	1.02
Implicación personal	4.74	4.62	.98
Calificación genérica	4.36	4.15	1.36
Asunción de roles	4.70	4.54	1.38

Fuente: Elaboración propia.

la Licenciatura de Educación Primaria sobresale de las otras dos con un promedio de 4.75, le sigue la Licenciatura de Educación Preescolar con 4.7 y al final la Licenciatura de Inclusión Educativa con 4.5, sin ser mucha la diferencia entre ellas, con la muestra y presencia de juicios y opiniones positivas ante los ítems que se agruparon en esta variable.

En la de *calificación genérica* puntea la Licenciatura de Primaria con 4.77, le sigue Preescolar con 4.7 y la tercera posición la ocupa la Licenciatura de Inclusión con 4.5. Se nota que las tres licenciaturas muestran una postura tolerante y de respeto ante las personas que tienen preferencias diferentes a las de ellos. Esta la variable de *asunción de roles*, en la que de nuevo la Licenciatura de Primaria tiene el mayor valor de 4.65, le sigue Preescolar con 4.52 y por último Inclusión con 4.3; al igual que la variante anterior, se puede ver que se encuentran en el promedio, aunque Primaria destaca ligeramente, no es mucho la diferencia ante las otras dos y se determina que asumen su rol adecuadamente en las situaciones incluyentes en que se encuentran.

En la Figura 2 se visualizan las tres licenciaturas juntas y las cinco variantes, se puede determinar que el alumnado de primer grado que está inscrito en la Normal muestra percepciones y actitudes inclusivas por encontrarse en los valores entre 3.5 hasta 4.7. Los resultados obtenidos dan los insumos para seguir investigando y rescatar datos relevantes que permitan asumir compromisos como docentes investigadores que pretenden crear, innovar y transformar las prácticas educativas para mejora de la educación, siendo prioridad la inclusión.

Figura 2
Factores o variables por licenciatura



Fuente: Elaboración propia.

Se realiza un análisis para evaluar y comparar las respuestas de los estudiantes de primer grado de las tres licenciaturas en el que aparecen diferencias poco significativas, aunque el alumnado de la Licenciatura en Educación Primaria obtiene resultados mayores que el de la Licenciatura en Educación Inclusiva. Se visualiza en las variables que no hubo diferencias significativas. En la Tabla 3 se muestran los factores o variables por cada licenciatura, lo que da a conocer, ahora sí, la media y la desviación estándar al momento de contestar el instrumento.

Tabla 3
Estadísticos descriptivos

Factor	Licenciatura	Media	Desviación estándar	N
Capacidades y limitaciones	preescolar	4.51	0.55	25
	primaria	4.69	0.48	20
	inclusión	4.53	0.45	24
	Total	4.57	0.50	69
Reconocimiento y negación	preescolar	4.58	0.50	25
	primaria	4.65	0.54	20
	inclusión	4.57	0.45	24
	Total	4.60	0.49	69
Implicación personal	preescolar	4.58	0.88	25
	primaria	4.78	0.46	20
	inclusión	4.53	0.68	24
	Total	4.62	0.71	69
Calificación genérica	preescolar	4.23	1.14	25
	primaria	4.00	1.02	20
	inclusión	4.20	0.82	24
	Total	4.15	0.99	69
Asunción de roles	preescolar	4.59	0.85	25
	primaria	4.68	0.73	20
	inclusión	4.37	0.90	24
	Total	4.54	0.84	69

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 4 se realiza un análisis de la varianza Anova para comparar cada licenciatura presente en la IBYCENECH (Preescolar, Primaria e Inclusión); se contrasta con las otras dos licenciaturas en relación con los cinco factores o variantes dentro del instrumento aplicado, los cuales son: capacidades y limitaciones, reconocimiento y negación, implicación personal y calificación genérica. Entre los resultados las diferencias de las medias de las licenciaturas no son significativas puesto que rebasan el 0.5, la significancia fluctúa entre 1 y 0.6.

Tabla 4

Comparaciones por parejas

Factor	Licenciatura	Diferencia de medias (I-J)	Error estándar	Sig	95% de intervalo de confianza para diferencia		
					Límite inferior	Límite superior	
Capacidades y limitaciones	preescolar	primaria	-.184	.150	0.670	-.551	.184
		inclusión	-.021	.142	1.000	-.371	.329
	primaria	preescolar	.184	.150	0.670	-.184	.551
		inclusión	.162	.151	0.856	-.208	.533
	inclusión	preescolar	.021	.142	1.000	-.329	.371
		primaria	-.162	.151	0.856	-.533	.208
Reconocimiento y negación	preescolar	primaria	-.077	.149	1.000	-.443	.289
		inclusión	.010	.142	1.000	-.339	.359
	primaria	preescolar	.077	.149	1.000	-.289	.443
		inclusión	.087	.150	1.000	-.282	.457
	inclusión	preescolar	-.010	.142	1.000	-.359	.339
		primaria	-.087	.150	1.000	-.457	.282
Implicación personal	preescolar	primaria	-.196	.213	1.000	-.720	.329
		inclusión	.047	.203	1.000	-.452	.547
	primaria	preescolar	.196	.213	1.000	-.329	.720
		inclusión	.243	.215	0.791	-.286	.772
	inclusión	preescolar	-.047	.203	1.000	-.547	.452
		primaria	-.243	.215	0.791	-.772	.286
Calificación genérica	preescolar	primaria	.230	.302	1.000	-.512	.972
		inclusión	.032	.288	1.000	-.675	.739
	primaria	preescolar	-.230	.302	1.000	-.972	.512
		inclusión	-.198	.305	1.000	-.947	.551
	inclusión	preescolar	-.032	.288	1.000	-.739	.675
		primaria	.198	.305	1.000	-.551	.947
Asunción de roles	preescolar	primaria	-.097	.252	1.000	-.715	.522
		inclusión	.212	.240	1.000	-.377	.801
	primaria	preescolar	.097	.252	1.000	-.522	.715
		inclusión	.308	.254	0.687	-.316	.932
	inclusión	preescolar	-.212	.240	1.000	-.801	.377
		primaria	-.308	.254	0.687	-.932	.316

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

En retrospectiva, en el planteamiento del problema se veía que fuera *a priori* la inclusión en la comunidad estudiantil del nivel superior, a la par que en los otros niveles educativos en que se manifiesta la atención, comprensión y la educación inclusiva como las bases necesarias para el desarrollo de un marco de equidad e igualdad, presentando deficiencias para lograrse estas temáticas en la institución. Se encuentra necesario retomar la propuesta de Booth y Ainscow (2000) para lograr un mejor entendimiento de los procesos de inclusión educativa en toda la comunidad escolar: el *Índice de inclusión* menciona que debe existir un grupo que instruya y trabaje en un

primer momento con los docentes, enseguida con los miembros de consejo escolar y por último con el alumnado; hacer un desglose de las necesidades del centro educativo, es este caso de la Normal del Estado, para poder identificar barreras en el aprendizaje y la participación; definir un plan estratégico para atender y dar seguimiento.

La institución debe comprometerse a planear a futuro una serie de actividades que permitan crear culturas inclusivas encaminadas a fortalecer los procesos con la comunidad. Para ello es menester recordar el objetivo general: “Determinar las percepciones y actitudes de las y los estudiantes de primer año de la IBYCENECH en los procesos de formación ante las prácticas y acontecimientos inclusivos”. Justamente para llevar a cabo este objetivo se determina que la investigación torne en dirección hacia el enfoque mixto y poder determinar mediante el instrumento lo que se quiere saber sobre las percepciones de los estudiantes, y acertadamente el cuestionario utilizado a través del *Forma G* arrojó información valiosa y muy interesante que permitió comprobar o desaprobar las hipótesis planteadas, que a continuación se describen para discutir cada una de ellas y contrarrestar con los resultados obtenidos.

Dentro del presente trabajo se manejaron objetivos específicos, el primero fue “conocer las capacidades y limitaciones que muestran los estudiantes de primer grado ante las prácticas inclusivas”. Este primer objetivo específico se manifiesta con la percepción de los estudiantes normalistas que cursan el primer grado, al realizar el análisis y sacar promedio de cada una de las variantes. Se observó cómo el valor obtenido se encontraba en un nivel aceptable y se puede decir que manifiestan actitudes incluyentes aún cuando están en el primer año de la carrera; se observa que traen consigo valores de respeto y empatía, los cuales son favorables para el perfil de egreso deseable de la institución.

El segundo objetivo específico planteado fue “identificar las experiencias de los estudiantes de primer grado de las tres licenciaturas ante situaciones que tengan que ver con la inclusión”. Efectivamente, los futuros maestros y maestras pueden reconocer que todas las personas tienen derechos y por el simple hecho de ser individuos únicos tratarlos como tal, por lo que los resultados permitieron aprobar esta segunda hipótesis.

La ANUIES reitera que si se trabaja en las instituciones de educación superior con un enfoque multicultural, este debe contener cuatro principios básicos: antirracismo, multiculturalidad, comunidad e individuo, para enfatizar valores que garantizan los derechos humanos y así mejorar la aceptación de la propia identidad; tener conocimiento del ser humano y considerar todas las posibilidades; sobre todo tener muy fortalecido el autoconocimiento de los estudiantes con la finalidad de generar actitudes abiertas al enriquecimiento de las creencias y del grupo al que pertenece.

El tercer objetivo específico fue “analizar las respuestas de los estudiantes de primer grado de las tres licenciaturas para conocer sus puntos de vista sobre el respeto y reconocimiento a los derechos de todas las personas”. El alumnado no tiene problemas para convivir con personas que tengan preferencias sexuales diferentes a las de ellos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU) establece lo siguiente: “El acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos” (art. 26). Aquí se puede ver que los estudiantes representan con las respuestas al instrumento lo que se estableció como un soporte ante la igualdad y equidad al momento de convivir con las compañeras y compañeros dentro del aula.

Todo el alumnado de primer año de las tres licenciaturas puede identificar y asumir el rol de ellos y de alguna persona que presente una discapacidad en el contexto en que se encuentren. Fue interesante descubrir que la gran mayoría de los encuestados manifiestan actitudes positivas ante acontecimientos y prácticas inclusivas, aun aquellos maestros en formación que no están tan en contacto con personas con o sin discapacidad como lo están los que estudian en la Licenciatura de Inclusión Educativa.

Los futuros profesores que estudian el primer año de la Licenciatura de Inclusión Educativa muestran más aceptación y son empáticos ante las personas con discapacidad que el resto de la población estudiantil. Los estudiantes de primer grado de las licenciaturas de Primaria y Preescolar, en comparación con la Licenciatura de Inclusión Educativa, en la mayoría de las variantes permea más que el resto del total estudiantil no sale con bajos valores, puesto que el promedio por variante en relación con la significancia está por arriba del .05, por lo que se desapruueba la hipótesis, ya que en la Tabla 3.3 al realizar las comparaciones de la varianza Anova se encuentra que entre los estudiantes normalistas de primer grado no hay diferencia significativa.

En la medida en que se trabaje con un enfoque inclusivo en las aulas, los estudiantes sumarán más conocimientos que les permitan ser aún más incluyentes, para transformar las ideas, cambiar paradigmas y estigmas. Durante la investigación se responde la pregunta que tiene que ver con la atención a la diversidad, la ANUIES acertadamente sugiere estrategias y acciones que pueden incidir en el clima y filosofía dentro de una institución de nivel superior.

Es entonces que la Normal se encuentra en un nivel aceptable en el que sí se considera como institución de nivel superior inclusiva, ya que se pretende que los estudiantes reciban orientación y apoyo y se sientan en ambientes de confianza para establecer metas, que se brinden espacios para desarrollar la innovación y alcanzar metas individuales y en conjunto favorecer el trabajo colaborativo.

Si bien aún se encuentra en proceso en muchos aspectos para mejorar, los datos encontrados con el instrumento sobre si la escuela Normal cumple con las condiciones mínimas necesarias para el acceso para personas con discapacidad complementan la respuesta, ya que el alumnado manifiesta que sí cuenta pero le falta en cuanto a infraestructura, perciben los alumnos que los maestros en la mayoría toman en cuenta la diversidad y por lo tanto construyen ambientes de aprendizajes favorables en sus aulas. Dueñas (2017) menciona lo siguiente:

Los procesos de inclusión tienen que entenderse de forma multidimensional, es decir, hay que considerar el contexto social, político, económico y cultural para diseñar, desarrollar y poner en práctica la educación inclusiva, que trasciende la propia dimensión educativa. En gran medida, la práctica de la educación inclusiva está supeditada al contexto en el que se desenvuelve. Pero también con la inclusión se comparten una serie de valores comunes a todos los contextos en que se lleva a la práctica, es decir, en los diferentes países/contextos se dan elementos diferenciales que sin embargo confluyen en los valores subyacentes a las iniciativas y proyectos llevados a cabo [p. 365].

Se pretende que los estudiantes adquieran un cúmulo de aprendizajes en relación con la licenciatura, pero que también se desarrollen bajo el enfoque de competencias y puedan fortalecer áreas del conocimiento, actitudinales, así como procedimentales para un óptimo desarrollo, y que el perfil de egreso se vea beneficiado para que sean los maestros que la sociedad demanda; sin dejar el lado el enfoque inclusivo que rige el programa actual.

REFERENCIAS

- ANUIES [Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior] (2002). *Manual para la integración de personas con discapacidad en las instituciones de educación superior*. SEP.
- Ávila, P. G. (2016). La atención a las personas con discapacidad en las universidades mexicanas y españolas, desde la revisión de las políticas educativas. *Educación*, 25(49), 70-93.
- Avitia, P. L. (2017). *Orientaciones para el funcionamiento de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en el marco de la reforma educativa. Un enfoque inclusivo*. Gobierno del Estado de Durango.
- Booth, T., y Ainscow, M. (2000). *Índice de inclusión* (vol. 1). UNESCO.
- Carrera, F. F., Vaquero, E. T., y Balsells, M. B. (2011). Instrumento de evaluación de competencias digitales para adolescentes en riesgo social. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa* (35), 1-25.
- Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. En J. A. Trujillo Holguín, A. C. Ríos Castillo y J. L. García Leos (coords.), *Desarrollo profesional docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la escuela mexicana* (pp. 135-157). Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
- Covarrubias, P., Armendáriz, E., y Delgado, C. (2017). Valores inclusivos en la Escuela Normal del Estado de Chihuahua. Ponencia presentada en el XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa. San Luis Potosí, México. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0256.pdf>
- Cruz V., R., y Casillas A., M. (2017). Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México. *Revista de la Educación Superior*, 46(181), 38-53.
- DOF (2003). *Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación*. México: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
- Dueñas Gaitán, F. F. (2017). Reseña. Educación Inclusiva: colección de Cuadernillos de Investigación. *Polyphonia Revista de Educación Inclusiva*, 1(1), 144-148.
- Echeita, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. *Revista Aula Abierta*, 46(2), 12-24.
- Fernández, J. M. (2013). Competencias docentes y educación inclusiva. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 15(2), 1-10.

- García, C. T., Buenestado, F. M., y Gutiérrez, A. P. (2017). *Apuntes para la inclusión en la comunidad universitaria. ¿Qué es una universidad inclusiva?* Servicio de Atención a la Diversidad, Unidad de Educación Inclusiva.
- García, J. R. (2017). Inclusión y exclusión oculta en la escolarización obligatoria española. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 21(1), 1-21.
- García, M., y Suárez, M. (2013). Empleo del método Delphi en investigaciones sobre salud publicadas en revistas científicas cubanas. *Revista Cubana de Información en Ciencias de Salud*, 24(2), 133-144.
- Granada, M., Pomés, M., y Sanhueza, S. (2013). Actitud de los profesores hacia la inclusión educativa. *Revista Papeles de Trabajo*, (25), 51-59.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana.
- INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía] (2014). *La discapacidad en México*. INEGI.
- Leiva, J., y Jiménez, A. (2012). La educación inclusiva en la universidad en el siglo XXI. Un proceso permanente de cambio. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia*, (8), 41-6
- Muñoz, M., López, M., y Assaél, J. (2015). Concepciones docentes para responder a la diversidad: ¿Barreras o recursos para la inclusión educativa? *Psicoperspectivas*, 14(3), 68-79.
- ONU [Organización de las Naciones Unidas] (1948, dic. 10). Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Romero Contreras, S., y García Cedillo, I. (2013). Educación especial en México. Desafíos de la educación inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 7(2), 77-91.
- Romero-Contreras, S., y García-Cedillo, I. (2016). Influencia del tipo de escuela (especial o regular) y algunas variables socioeconómicas sobre el aprovechamiento escolar del alumnado con discapacidad. *Revista Electrónica Educara*, 20(1), 1-26.
- Sandoval, M., López, M., Miquel, E., Durán, D., Giné, C., y Echeita, G. (2002). Index for inclusion. Una guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. *Contextos Educativos*, (5), 227-238.
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*. SEP.
- SEP (2018). *Modelo educativo para la educación obligatoria*. SEP.
- SEP (2018). *Acompañamiento curricular para la implementación de los planes de estudio 2018*. SEP.
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (1990). *Educación para todos. Conferencia Mundial sobre Educación Satisfacción de las Necesidades Básicas*.
- Wigdorovitz de Camilloni, A. (2008). El concepto de inclusión educativa: definición y redefiniciones. *Políticas Educativas*, 2(1), 1-12.

Cómo citar este artículo:

Miramontes Escalante, D. L., Rangel Ledezma, Y. S., y Delgado Valles, C. (2022). Perspectivas de estudiantes normalistas sobre la inclusión en la educación superior. *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 6, e1575. <https://doi.org/10.33010/recie.v6i0.1575>



Todos los contenidos de RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.
